



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de la Licitaciones; **C.P. ADOLFO SOSA RAMÍREZ**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; **ING. GABRIELA LOZANO ZAMUDIO**, Coordinadora de Transportes, estos últimos en calidad de Área Solicitante; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en el los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, requerida por el Jefe del Departamento de Servicios Generales y la Coordinadora de Transportes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha quince de junio de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA/806-06/17, DA/807-06/17 y DA/808-06/17 a **ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA/805-06/17 y DA/804-06/17 respectivamente, con el objeto de que asistieran a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

CUARTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes: **ÁNGEL**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.

EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS, respectivamente.-----

QUINTO.- El día veintitrés de junio de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:-----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación
DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS	Si	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes, **ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS**, mismas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:-----

LICITANTE	NO. DE PARTIDA	CUMPLE	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ	ÚNICA	SÍ	335,045.47	53,607.28	\$388,652.75
DISTRIBUCIONES R Y J, S.A. DE C.V.	ÚNICA	SÍ	301,103.00	48,176.48	\$349,279.48
VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS	ÚNICA	SÍ	384,662.91	61,546.07	\$446,208.98

SÉPTIMO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó al Departamento de Servicios Generales, área solicitante, el expediente de los licitantes: **ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.

correspondiente.-----

OCTAVO.- El día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/009/2017** relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

NOVENO.- No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representante de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.-----

DÉCIMO.- Valorados por la Comisión para la Licitación Simplificada los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes **ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, dicha Comisión dictaminó que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

DÉCIMO PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes **ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ, DISTRIBUCIONES R Y J S.A. DE C.V. y VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación demérito, por lo que se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión para la Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:-----

ÁNGEL EDUARDO AGUAYO RUIZ

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
		No.	TIPO	MARCA					
ÚNICA	Sí	1	RAM 2500	DODGE	1	3,385.00	3,385.00	541.60	3,926.60
		2	FIT	HONDA	1	13,000.20	13,000.20	2,080.03	15,080.23
		3	HIGHLANDER	TOYOTA	1	23,656.24	23,656.24	3,785.00	27,441.24



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

4	HIGHLANDER	TOYOTA	1	28,089.34	28,089.34	4,494.29	32,583.63
5	F-150	FORD	1	26,115.50	26,115.50	4,178.48	30,293.98
6	ECO SPORT XTL	FORD	1	15,524.10	15,524.10	2,483.86	18,007.96
7	RANGER	FORD	1	6,723.10	6,723.10	1,075.70	7,798.80
8	COLORADO	CHEVROLET	1	10,721.40	10,721.40	1,715.42	12,436.82
9	RANGER	FORD	1	5,561.50	5,561.50	889.84	6,451.34
10	RAV 4	TOYOTA	1	12,815.80	12,815.80	2,050.53	14,866.33
11	TSURU	NISSAN	1	1,100.00	1,100.00	176.00	1,276.00
12	RAM 2500	DODGE	1	23,043.10	23,043.10	3,686.90	26,730.00
13	F-150	FORD	1	9,593.90	9,593.90	1,535.02	11,128.92
14	HILUX	TOYOTA	1	11,089.40	11,089.40	1,774.30	12,863.70
15	HIGHLANDER	TOYOTA	1	20,571.64	20,571.64	3,291.46	23,863.10
16	ROGUE	NISSAN	1	20,663.60	20,663.60	3,306.18	23,969.78
17	STAQUITA	NISSAN	1	9,990.40	9,990.40	1,598.46	11,588.86
18	TSURU	NISSAN	1	8,499.35	8,499.35	1,359.90	9,859.25
19	SWIFT SEDAN	SUZUKI	1	19,182.00	19,182.00	3,069.12	22,251.12
20	RAV 4	TOYOTA	1	16,280.00	16,280.00	2,604.80	18,884.80
21	SENTRA	NISSAN	1	2,910.35	2,910.35	465.66	3,376.01
22	SEDAN	SUZUKI	1	3,496.00	3,496.00	559.36	4,055.36
23	F-150	FORD	1	2,016.00	2,016.00	322.56	2,338.56
24	TSURU	NISSAN	1	6,964.35	6,964.35	1,114.30	8,078.65
25	TSURU GS1	NISSAN	1	7,692.40	7,692.40	1,230.78	8,923.18
26	PICKUP LUV	CHEVROLET	1	3,850.00	3,850.00	616.00	4,466.00
27	RAV4	TOYOTA	1	15,030.80	15,030.80	2,404.93	17,435.73
28	SEDAN SWIFT	SUZUKI	1	7,480.00	7,480.00	1,196.80	8,676.80
TOTAL				\$335,045.47	\$335,045.47	\$ 53,607.28	\$388,652.75

Subtotal: Trescientos treinta y cinco mil cuarenta y cinco pesos 47/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: cincuenta y tres mil seiscientos siete pesos 28/100 M.N.-----

Importe Total: Trescientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 75/100 M.N.---



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

DISTRIBUCIONES R Y J, S.A. DE C.V.

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
		No.	TIPO	MARCA					
ÚNICA	SÍ	1	RAM 2500	DODGE	1	2,900.00	2,900.00	464.00	3,364.00
		2	FIT	HONDA	1	11,597.00	11,597.00	1,855.52	13,452.52
		3	HIGHLANDER	TOYOTA	1	21,583.00	21,583.00	3,453.28	25,036.28
		4	HIGHLANDER	TOYOTA	1	25,464.00	25,464.00	4,074.24	29,538.24
		5	F-150	FORD	1	24,075.00	24,075.00	3,852.00	27,927.00
		6	ECO SPORT XTL	FORD	1	13,776.00	13,776.00	2,204.16	15,980.16
		7	RANGER	FORD	1	5,646.00	5,646.00	903.36	6,549.36
		8	COLORADO	CHEVROLET	1	9,514.00	9,514.00	1,522.24	11,036.24
		9	RANGER	FORD	1	4,890.00	4,890.00	782.40	5,672.40
		10	RAV 4	TOYOTA	1	11,398.00	11,398.00	1,823.68	13,221.68
		11	TSURU	NISSAN	1	980.00	980.00	156.80	1,136.80
		12	RAM 2500	DODGE	1	20,801.00	20,801.00	3,328.16	24,129.16
		13	F-150	FORD	1	8,629.00	8,629.00	1,380.64	10,009.64
		14	HILUX	TOYOTA	1	9,844.00	9,844.00	1,575.04	11,419.04
		15	HIGHLANDER	TOYOTA	1	19,297.00	19,297.00	3,087.52	22,384.52
		16	ROGUE	NISSAN	1	18,576.00	18,576.00	2,972.16	21,548.16
		17	STAQUITA	NISSAN	1	8,764.00	8,764.00	1,402.24	10,166.24
		18	TSURU	NISSAN	1	7,379.00	7,379.00	1,180.64	8,559.64
		19	SWIFT SEDAN	SUZUKI	1	17,400.00	17,400.00	2,784.00	20,184.00
		20	RAV 4	TOYOTA	1	14,800.00	14,800.00	2,368.00	17,168.00
		21	SENTRA	NISSAN	1	2,509.00	2,509.00	401.44	2,910.44
		22	SEDAN	SUZUKI	1	3,000.00	3,000.00	480.00	3,480.00
		23	F-150	FORD	1	1,800.00	1,800.00	288.00	2,088.00
		24	TSURU	NISSAN	1	6,009.00	6,009.00	961.44	6,970.44
		25	TSURU GS1	NISSAN	1	6,904.00	6,904.00	1,104.64	8,008.64
		26	PICKUP LUV	CHEVROLET	1	3,500.00	3,500.00	560.00	4,060.00
		27	RAV4	TOYOTA	1	13,268.00	13,268.00	2,122.88	15,390.88
		28	SEDAN SWIFT	SUZUKI	1	6,800.00	6,800.00	1,088.00	7,888.00
TOTAL					\$301,103.00	\$301,103.00	\$ 48,176.48	\$349,279.48	

Subtotal: Trescientos un mil ciento tres pesos 00/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Cuarenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 48/100 M.N.-----

Importe Total: Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.-

[Handwritten signatures and marks]



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

VÍCTOR MANUEL GARCÍA BARRADAS

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
		No.	TIPO	MARCA					
ÚNICA	Sí	1	RAM 2500	DODGE	1	3,924.00	3,924.00	627.84	4,551.84
		2	FIT	HONDA	1	14,976.88	14,976.88	2,396.30	17,373.18
		3	HIGHLANDER	TOYOTA	1	27,015.44	27,015.44	4,322.47	31,337.91
		4	HIGHLANDER	TOYOTA	1	32,313.68	32,313.68	5,170.19	37,483.87
		5	F-150	FORD	1	30,755.00	30,755.00	4,920.80	35,675.80
		6	ECO SPORT XTL	FORD	1	17,750.75	17,750.75	2,840.12	20,590.87
		7	RANGER	FORD	1	7,678.75	7,678.75	1,228.60	8,907.35
		8	COLORADO	CHEVROLET	1	12,486.75	12,486.75	1,997.88	14,484.63
		9	RANGER	FORD	1	6,258.75	6,258.75	1,001.40	7,260.15
		10	RAV 4	TOYOTA	1	14,728.50	14,728.50	2,356.56	17,085.06
		11	TSURU	NISSAN	1	1,300.00	1,300.00	208.00	1,508.00
		12	RAM 2500	DODGE	1	26,585.00	26,585.00	4,253.60	30,838.60
		13	F-150	FORD	1	10,898.00	10,898.00	1,743.68	12,641.68
		14	HILUX	TOYOTA	1	12,744.00	12,744.00	2,039.04	14,783.04
		15	HIGHLANDER	TOYOTA	1	23,468.15	23,468.15	3,754.90	27,223.05
		16	ROGUE	NISSAN	1	23,654.39	23,654.39	3,784.70	27,439.09
		17	STAQUITA	NISSAN	1	11,417.70	11,417.70	1,826.83	13,244.53
		18	TSURU	NISSAN	1	9,641.39	9,641.39	1,542.62	11,184.01
		19	SWIFT SEDAN	SUZUKI	1	21,934.00	21,934.00	3,509.44	25,443.44
		20	RAV 4	TOYOTA	1	18,722.00	18,722.00	2,995.52	21,717.52
		21	SENTRA	NISSAN	1	3,191.39	3,191.39	510.62	3,702.01
		22	SEDAN	SUZUKI	1	3,896.00	3,896.00	623.36	4,519.36
		23	F-150	FORD	1	2,160.00	2,160.00	345.60	2,505.60
		24	TSURU	NISSAN	1	7,891.39	7,891.39	1,262.62	9,154.01
		25	TSURU GS1	NISSAN	1	8,978.00	8,978.00	1,436.48	10,414.48
		26	PICKUP LUV	CHEVROLET	1	4,480.00	4,480.00	716.80	5,196.80
		27	RAV4	TOYOTA	1	17,211.00	17,211.00	2,753.76	19,964.76
		28	SEDAN SWIFT	SUZUKI	1	8,602.00	8,602.00	1,376.32	9,978.32
TOTAL					\$ 384,662.91	\$ 384,662.91	\$ 61,546.07	\$446,208.98	

Subtotal: Trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 91/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 07/100 M.N.-----

Importe Total: cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos ocho pesos 98/100 M.N.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.

DICTAMINA ACEPTADA la proposición ECONÓMICA del licitante: **DISTRIBUCIONES R Y J, S.A. DE C.V.**, con un Subtotal de **\$301,103.00** (Trescientos un mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de **\$48,176.48** (Cuarenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 48/100 M.N.) Importe total **\$349,279.48** (Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.), por considerarse la propuesta solvente más baja y reunir los requisitos técnicos y económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, mediante **Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/008/2017.**

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, mediante **Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/009/2017**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE DISTRIBUCIONES R Y J, S.A. DE C.V.**, con un Subtotal de **\$301,103.00** (Trescientos un mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de **\$48,176.48** (Cuarenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 48/100 M.N.) Importe total **\$349,279.48** (Trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve pesos 48/100 M.N.).

NO. DE PARTIDA	CUMPLE	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
		No.	TIPO	MARCA					
ÚNICA	SÍ	1	RAM 2500	DODGE	1	2,900.00	2,900.00	464.00	3,364.00
		2	FIT	HONDA	1	11,597.00	11,597.00	1,855.52	13,452.52
		3	HIGHLANDER	TOYOTA	1	21,583.00	21,583.00	3,453.28	25,036.28
		4	HIGHLANDER	TOYOTA	1	25,464.00	25,464.00	4,074.24	29,538.24
		5	F-150	FORD	1	24,075.00	24,075.00	3,852.00	27,927.00
		6	ECO SPORT XTL	FORD	1	13,776.00	13,776.00	2,204.16	15,980.16
		7	RANGER	FORD	1	5,646.00	5,646.00	903.36	6,549.36
		8	COLORADO	CHEVROLET	1	9,514.00	9,514.00	1,522.24	11,036.24
		9	RANGER	FORD	1	4,890.00	4,890.00	782.40	5,672.40
		10	RAV 4	TOYOTA	1	11,398.00	11,398.00	1,823.68	13,221.68



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

11	TSURU	NISSAN	1	980.00	980.00	156.80	1,136.80
12	RAM 2500	DODGE	1	20,801.00	20,801.00	3,328.16	24,129.16
13	F-150	FORD	1	8,629.00	8,629.00	1,380.64	10,009.64
14	HILUX	TOYOTA	1	9,844.00	9,844.00	1,575.04	11,419.04
15	HIGHLANDER	TOYOTA	1	19,297.00	19,297.00	3,087.52	22,384.52
16	ROGUE	NISSAN	1	18,576.00	18,576.00	2,972.16	21,548.16
17	STAQUITA	NISSAN	1	8,764.00	8,764.00	1,402.24	10,166.24
18	TSURU	NISSAN	1	7,379.00	7,379.00	1,180.64	8,559.64
19	SWIFT SEDAN	SUZUKI	1	17,400.00	17,400.00	2,784.00	20,184.00
20	RAV 4	TOYOTA	1	14,800.00	14,800.00	2,368.00	17,168.00
21	SENTRA	NISSAN	1	2,509.00	2,509.00	401.44	2,910.44
22	SEDAN	SUZUKI	1	3,000.00	3,000.00	480.00	3,480.00
23	F-150	FORD	1	1,800.00	1,800.00	288.00	2,088.00
24	TSURU	NISSAN	1	6,009.00	6,009.00	961.44	6,970.44
25	TSURU GS1	NISSAN	1	6,904.00	6,904.00	1,104.64	8,008.64
26	PICKUP LUV	CHEVROLET	1	3,500.00	3,500.00	560.00	4,060.00
27	RAV4	TOYOTA	1	13,268.00	13,268.00	2,122.88	15,390.88
28	SEDAN SWIFT	SUZUKI	1	6,800.00	6,800.00	1,088.00	7,888.00
TOTAL				\$301,103.00	\$301,103.00	\$ 48,176.48	\$349,279.48

**-----
GENERALES
-----**

PRIMERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veintisiete de junio de 2017, a las 13:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, -----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- La suscripción del contrato se llevará a cabo dentro del término de dos días hábiles posterior a la notificación del fallo, es decir, el día veintisiete de junio de 2017 o a mas tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el licitante adjudicado deberá presentar original y copia simple de la documentación siguiente:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, los cuales deberán de contar preferentemente con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo III del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.
- c) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE).



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete.---

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103C80801/009/2017, MEDIANTE
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF
ESTATAL.**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

LIC. GABRIEL LARA DUARTE
Subdirector de Asuntos Jurídicos en
representación de la Dirección Jurídica y
Consultiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LOPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave

C.P. ADOLFO SOSA RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Servicios
Generales y Área Solicitante del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave

ING. GABRIELA LOZANO ZAMUDIO
Coordinadora de Transportes y Área Solicitante del
Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/008/2017, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2017 A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 11 DE 11.